

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1992.

Visto lo informado por el señor

Ministro de Zona,

SE RESUELVE:

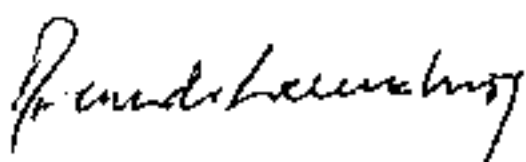
1°) Crear en la jurisdicción de la Cámara Federal de Rosario un cuerpo de prosecretarios administrativos adscriptos para colaborar prioritariamente con los juzgados de primera instancia y los ministerios públicos de ese asiento.

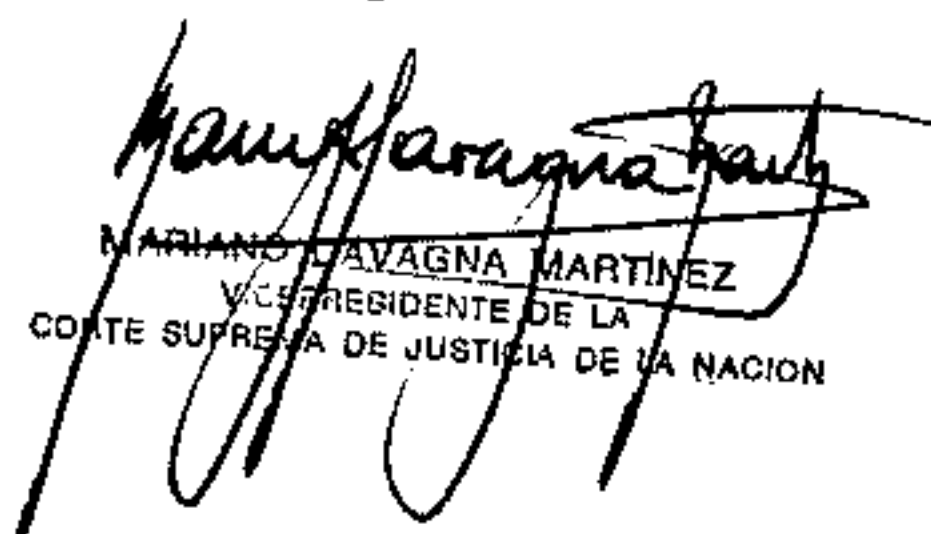
2°) El cuerpo creado en el punto 1°) se integrará mediante la incorporación a la planta permanente de los agentes contratados en ese asiento coincidiendo con la fecha de vencimiento de la prórroga de las respectivas contrataciones.

3°) La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario deberá proponer a esta Corte antes del 30 de marzo de 1993 el régimen que deberán observar los integrantes del cuerpo creado.

4°) Remitir copia íntegra de estas actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que arbitren las medidas necesarias para que los agentes cuyas contrataciones fueran prorrogadas por las resoluciones n°619/92 y 1150/92 pasen a la planta permanente.

Regístrese, hágase saber y resérvese.

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
MARIANO LAVAGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION